



ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 28/06/10, RELATIVA AL EXPTE.- E/02TEL/2009/M/1974.- INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO PARA MEJORA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE SANTA POLA

2º. CONCEDER UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, PARA QUE COMPLEMENTEN LA DOCUMENTACIÓN NO ESENCIAL, QUE SE RESEÑA, A LOS SIGUIENTES LICITADORES:

PLICA Nº 1.- Formulada por **OBRAS E INFRAESTRUCTURAS TESIBER SL**, no consta el poder bastantado; el resguardo del pago de las tasas por bastanteo; la declaración responsable de la constancia y vigencia de los poderes; la declaración del apartado 3º del pliego no está otorgada conforme artículo 62.1) de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público; no consta así mismo, la declaración de no haber participado en la redacción y/o elaboración de las especificaciones técnicas.

PLICA Nº 2.- Formulada por **MARBRIMASA SL** no consta la escritura de constitución de la sociedad, los poderes de representación (habida cuenta de que la licitación en donde se encuentra la documentación, no se ha procedido a la apertura de la proposición) la declaración del apartado 3º del pliego no está otorgada conforme artículo 62.1) de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público

PLICA Nº 3.- Formulada por **NAVECON Y CONTRATAS SLU**, la documentación presentada, mediante fotocopias, no tienen el carácter de autenticidad previsto en la ley; no consta el bastanteo de poderes, el resguardo del pago de las tasa por bastanteo; la declaración de la constancia y vigencia de los poderes; la declaración del apartado 3º del pliego no está otorgada conforme artículo 62.1) de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público

PLICA Nº 4.- Formulada por **HEREDEROS DE HUERTAS VERA SL**, ; no consta el bastanteo de poderes, la declaración de la constancia y vigencia de los poderes;

PLICA Nº 5.- Formulada por **CONSTRUCCIONES Y REFORMAS ROMARFRAN SLL**, no consta, la declaración de la constancia y vigencia de los poderes;

PLICA Nº 6.- Formulada por **D. JUAN M. MARTINEZ ADSUAR**; no consta así mismo, la declaración de no haber participado en la redacción y/o elaboración de las especificaciones técnicas.

PLICA Nº 7.- Formulada por **JARDINERÍA OBRAS Y SERVICIOS TORREVIEJA SA** no consta la declaración de la constancia y vigencia de los poderes; la declaración del apartado 3º del pliego no está otorgada conforme artículo 62.1) de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público

PLICA Nº 9.- Formulada por **MATERIALES Y HERRAMIENTAS DEL MEDITERRANEO SL** no consta la declaración de la constancia y vigencia de los poderes; la declaración del apartado 3º del pliego no está otorgada conforme artículo 62.1) de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público

PLICA Nº 12.- Formulada por **PLANIFICACIÓN URBANA Y PAISAJÍSTICA SL**, no consta el bastanteo de poderes, la declaración del apartado 3º del pliego no está otorgada conforme artículo 62.1) de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público; no consta el documento nº 8 del pliego, así como la declaración de no haber participado en la redacción y/o elaboración de las especificaciones técnicas.



AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA
AJUNTAMENT DE SANTA POLA

Contratación y Patrimonio
Contratació i Patrimoni

Plaça Constitució, 1 – 03130 Santa Pola (Alacant) – Telf.: 96-541.11.00 – Fax: 96-541.46.51 – www.santapola.es

PLICA Nº 13.- Formulada por **SILEM SERVICIOS DE INSTALACIONES SL** la documentación presentada, mediante fotocopias, no tienen el carácter de autenticidad previsto en la ley; no consta el bastanteo de poderes, el resguardo del pago de las tasa por bastanteo; la declaración del apartado 3º del pliego no está otorgada conforme artículo 62.1) de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público; no consta el documento 8º relativo a domicilio y datos así como la declaración de no haber participado en la redacción y/o elaboración de las especificaciones técnicas.

PLICA Nº 15.- Formulada por **U.T.E. METTAS 2020 SL – ENCOFRATS I SERVEIS GÜECHE SL** no consta la declaración de la constancia y vigencia de los poderes; la declaración del apartado 3º del pliego no está otorgada conforme artículo 62.1) de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público;

PLICA Nº 16.- Formulada por **MAINCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE SL**, no consta el bastanteo de poderes, el resguardo del pago de las tasa por bastanteo; la declaración del apartado 3º del pliego no está otorgada conforme artículo 62.1) de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público;

PLICA Nº 17.- Formulada por **FORNER BLASCO CARLOS FRANCISCO 000636560V SLNE**, no consta el bastanteo de poderes, el resguardo del pago de las tasa por bastanteo; la declaración del apartado 3º del pliego no está otorgada conforme artículo 62.1) de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público;

PLICA Nº 18.- Formulada por **FRANJASA SL**, no consta el bastanteo de poderes, el resguardo del pago de las tasa por bastanteo; no consta la declaración de la constancia y vigencia de los poderes;

Santa Pola, 30 de junio de 2010
El Secretario de la Mesa